



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00161/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/197/2023 de fecha 10 de febrero de 2023, signado por la Directora General Jurídica de la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0156/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

RECEPCIONADO
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

17 FEB 2023

Recibió: M019
Hora: 1002



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00002301

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

Clancha



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2023

N° de oficio: AAO/DGJ/197/2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Folio: 522

Turno: 197

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJ y EL/PA/CCDMX/II/0003.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

"Primero. – El congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, de conformidad con sus atribuciones, y en coordinación con las Autoridades competentes, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado."

Segundo. – El congreso de la Ciudad de México exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a cumplir con lo previsto en el artículo 134 bis De la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que se destine por lo menos el 0.1% de su presupuesto público para la esterilización obligatoria masiva y gratuita.

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social, mediante el oficio **CDMX/AAO/DGDS/235/2023**.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

SMTCA/JAPR/mvls



Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México a 9 de febrero 2023

CDMX/AAO/DGDS/235/2023

Asunto: Atención al Punto de Acuerdo
Folio 235

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
PRESENTE.

En atención a su oficio número **AAO/DGJ/101/2023** de fecha 24 de enero del 2023, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el día 11 de enero de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que detalla sobre el siguiente punto:

Primero. – El congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, de conformidad con sus atribuciones, y en coordinación con las Autoridades competentes, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado.

Segundo. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a cumplir con lo previsto en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que se destine por lo menos 0.1% de su presupuesto público para la esterilización obligatoria masiva y gratuita.

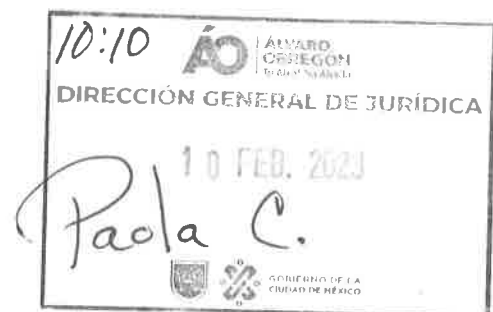
Remito a usted copia del oficio número **CDMX/AAO/DGDS/JUDAS/023/2023** de fecha 26 de enero del presente, signado por la C.D. Aida del Río Ortíz J.U.D. de Atención a la Salud de esta Dirección General, a través del cual ha tenido a bien brindar la atención al punto de acuerdo en comentario.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

MAHT/rjr





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD

Ciudad de México, a 26 de enero de 2023
CDMX/AAO/DGDS/JUDAS/023/2023

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

En atención al oficio **CDMX/AAO/DGDS/106/2023** de fecha 24 de enero del año en curso, en el que remite copia del oficio número **AAO/DGJ/101/2023**, con folio 235 del cual se deriva el similar **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0003.15/2023**, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual cita el punto de acuerdo aprobado el día 11 de enero de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

"Primero. – El congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno, exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, de conformidad con sus atribuciones, y en coordinación con las Autoridades competentes, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado.

Segundo. – El congreso de la Ciudad de México exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, a cumplir con lo previsto en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que se destine por lo menos el 0.1% de su presupuesto público para la esterilización obligatoria masiva y gratuita."

En relación con lo anterior, le comunico que para la Alcaldía Álvaro Obregón es de suma importancia la salud animal, en este sentido, llevamos a cabo acciones permanentes de salud animal en el Centro de Atención a la Salud Animal y el Consultorio Veterinario "La Era" brindando consulta veterinaria, desparasitación y esterilización animal. Así mismo, en diferentes colonias de esta demarcación se realizan Jornadas de Salud Veterinaria donde además de brindar los servicios antes mencionados se comparte información para sensibilizar a la ciudadanía sobre el cuidado responsable de los animales, fortaleciendo las medidas preventivas de abandono y maltrato de perros y gatos.

No omito mencionar que en coordinación con la Agencia de Atención Animal (AGATAN) y las 15 Alcaldías restantes, se participó en la 1ª Jornada de Esterilización masiva en América Latina.

Este año 2023 se tiene contemplado el presupuesto con el que se da cumplimiento al mandato de Ley señalado en el punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.D. AÍDA DEL RÍO ORTÍZ
J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD

ADRO/jrr



Calle Canario S/N, esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 5552766700 Ext. 3526, 3527, 3528



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México a 24 de enero 2023

CDMX/AAO/DGDS/106 /2023

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

C.D. AIDA DEL RÍO ORTIZ
J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito remitir a usted copia del oficio número AAO/DGJ/101/2023, con folio 235 del cual se deriva el similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/0003.15/2023, suscrito por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en que cita el Punto de Acuerdo aprobado el día 11 de enero de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

"Primero.- El congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, de conformidad con sus atribuciones, y en coordinación con las Autoridades competentes, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado.

Segundo.- El congreso de la Ciudad de México exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a cumplir con lo previsto en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que se destina por lo menos el 0.1% de su presupuesto público para la esterilización obligatoria masiva y gratuita.

Debido a lo anterior solicito a usted, brindar la atención al Punto de Acuerdo en comento y una vez usted, cuente con la información solicitada, deberá remitirla a esta oficina, con el fin de ser enviada a la Dirección General Jurídica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

